



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 229/2026-CI

SALTA, 19 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.056/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Años 2024 y 2025, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0 (Res. N° 193/2021-CCI) presentadas por su Director, SOSA, Carlos Hernán.

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe Complementario N° 310/2025, el Área Contable observa que la totalidad de los comprobantes presentados no cuenta con la conformación completa exigida por la reglamentación vigente, debiendo consignarse en cada comprobante el número de proyecto, la firma del Investigador Responsable, su correspondiente aclaración y la sigla “CIUNSa”;

Que, con fecha 7 de agosto de 2026, el Investigador Responsable se presenta a fin de completar la conformación de los comprobantes observados, subsanando de este modo la observación formulada por el Área Contable;

Que, asimismo, el Área Contable observa que en la Planilla de Rendición de Cuentas se registra una factura emitida por la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de \$15.000,00 (pesos quince mil), la cual no se encontraba incorporada a la documentación respaldatoria;

Que, mediante Trámite SUDOCU N° 902/2026, el Investigador Responsable presenta la factura requerida, obrante a fs. 132, subsanando la observación efectuada;

Que, en virtud de haberse subsanado las observaciones señaladas, el Área Contable, mediante el citado Informe Complementario N° 310/2025, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, por la suma de \$280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil);



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 229/2026-CI

Que, asimismo, mediante Informe N° 261/2026, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2025, por la suma de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0, presentada por su director, SOSA, Carlos Hernán DNI: 25.961.178, por el monto de \$280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2757/0, presentada por su director, SOSA, Carlos Hernán, por el monto de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil)

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA